



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Departamento Financiero
Sección de Presupuesto

Modificación Presupuestaria
N° 04-2017

21/08/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2017 RESUMEN GENERAL NETO

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA Reporte Detalle de Movimientos Presupuestarios de Egresos Total Anual 2017

Extraído del sistema TecApro Enterprise
Reporte No.

Aplicar

MIN-2017-00004				Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Parti da	Grupo	Sub Partida	Descripción	Neto	Neto	Neto
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
6	01		TRANSFERENC/CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-8,400,000.00	0.00	-8,400,000.00
6	01	03	Transferencias Corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	-8,400,000.00	0.00	-8,400,000.00
6	03		PRESTACIONES	0.00	-2,100,000.00	-2,100,000.00
6	03	01	Prestaciones legales	0.00	-2,100,000.00	-2,100,000.00
6	06		OTRAS TRANSF. CORRTES AL SECTOR PRIVADO	8,400,000.00	2,100,000.00	10,500,000.00
6	06	02	Reintegro o devoluciones	8,400,000.00	2,100,000.00	10,500,000.00
TOTAL MIN-2017-00004:				0.00	0.00	0.00

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el **Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se rebaja la suma de **¢8,400,000.00** y en el **Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola**, se rebaja la suma de **¢2,100,000.00** de conformidad con lo solicitado por el Director Administrativo Lic. Edwin Fallas, según Oficio No-. DGA 066-08-21017, según se visualiza en el siguiente cuadro:

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
Reporte Detalle de Movimientos Presupuestarios de Egresos
Total Anual 2017

Extraído del sistema TecApro Enterprise
Reporte No.

MIN-2017-00004					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Parti da	Grupo	Sub Partida		Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-8,400,000.00	-2,100,000.00	-10,500,000.00
6	01			TRANSFERENC/CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-8,400,000.00	0.00	-8,400,000.00
				Transferencias Corrientes a Instituc. Descentralizadas no	-8,400,000.00		-8,400,000.00
6	01	03		Empresariales			
6	03			PRESTACIONES	0.00	-2,100,000.00	-2,100,000.00
6	03	01		Prestaciones legales	0.00	-2,100,000.00	-2,100,000.00
TOTAL MIN-2017-00004:					-8,400,000.00	-2,100,000.00	-10,500,000.00

En la partida Transferencias Corrientes se rebajan **¢8,400,000.00** en el Programa N° 1 y **¢2,100,000.00** en el Programa 2, desglosados así:

- En la subpartida "**Transferencias corrientes a instituciones Descentralizadas**" se rebajan ¢8,400,000.00 en el Programa N°1
- En el Programa N°2 se rebajan ¢2,100,000.00 en la subpartida de "**Prestaciones legales**".

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el **programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se incrementan **¢8,400,000.00** y en el **programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola** la suma de **¢2,100,000.00** de conformidad con lo solicitado por el Director Administrativo Lic. Edwin Fallas, según Oficio No-. DGA 067-08-21017, según se visualiza en el siguiente cuadro:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
Reporte Detalle de Movimientos Presupuestarios de Egresos
Total Anual 2017

Extraído del sistema TecApro Enterprise
Reporte No. PRE-E-029

MIN-2017-00004					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,400,000.00	2,100,000.00	10,500,000.00
6	06			OTRAS TRANSF. CORRTES AL SECTOR PRIVADO	8,400,000.00	2,100,000.00	10,500,000.00
6	06	02		Reintegro o devoluciones	8,400,000.00	2,100,000.00	10,500,000.00
TOTAL MIN-2017-00004:					8,400,000.00	2,100,000.00	10,500,000.00

En la partida "Transferencias Corrientes", se incrementan **¢8,400,000.00** en el Programa N° 1 y **¢2,100,000.00** en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Reintegro o devoluciones" se incrementan **¢8,400,000.00** en el Programa N°1 y **¢2,100,000.00** en el Programa N°2 con la finalidad de completar presupuesto para atender el Acuerdo AJDIP 326-2017, sobre reclamo presentado por la señora Ana Isabel Carvajal Xatruch, en su condición de Gerente General de la empresa HERJOMAR, quien gestiona y solicita la devolución del dinero depositado por concepto de los registros anuales pagados para el periodo 2017, correspondiente a las embarcaciones MANZANILLO, OAXACA y GIJON, por un monto total aproximado a los \$18.390 dólares.

El INCOPESCA, este año, mediante acuerdo AJDIP-108-2017 acordó únicamente otorgar licencias de pesca a embarcaciones de bandera exclusiva del Océano Pacífico, a aquellas embarcaciones que demuestren fehacientemente haber puesto a disposición la totalidad de sus capturas a industrias procesadoras nacionales y cumplan con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico costarricense.

Así mismo, determinó que en lo que resta del año 2017, licencias de pesca a embarcaciones atuneras con red de cerco de bandera extranjera se otorgarían hasta completar un total de 5.847 toneladas métricas, siendo que dicha disposición legal varió sustancialmente la modalidad de otorgamiento de licencia y la disposición de producto capturado, razones suficientes para determinar que efectivamente la variación es sustentable, constituye un cambio importante en la normativa razón por la cual resuelve favorablemente la solicitud del recurrente, razón por la cual, la Junta Directiva, acordó acoger el recurso de revisión interpuesto por la señora Ana Isabel Carvajal Xatruch, y por lo tanto, la institución debe realizar las acciones necesarias a fin de reintegrar el dinero depositado por US\$ 18.390 (dieciocho mil trescientos

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica
mnavides@incopesca.go.cr

noventa dólares exactos), por concepto de pago de los registros anuales de las embarcaciones Manzanillo, Oaxaca y Gijón.

En atención a este acuerdo, recursos que fueron consignados en el Presupuesto Extraordinario N°01-2017 para ser girados a las universidades y entidades beneficiadas con el artículo 51 de la Ley N°8436, no podrán, para este caso particular, ser transferidos a estas entidades, sino que serán reintegrados a la solicitante.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

Realizado por:



Lic. Manuel Benavides Naranjo
Jefe de Presupuesto

Aprobado por:

MBA Betty Valverde Cordero
Jefe Depto Financiero

INDICE

❖	Cuadro Resumen General	1
❖	Origen de los Egresos	1
❖	Aplicación de los Egresos	2